

Indisciplinas tributarias

- Última actualización: Viernes, 07 Agosto 2020 10:39

Escrito por Equipo de Produccion Provincial (Desoft)

Visto: 593

- El hecho de pagar fuera de fecha, no pagar, o pagar incorrectamente las obligaciones tributarias.
- Las infracciones derivadas del incumplimiento de los deberes formales tales como: no inscribirse en el Registro de Contribuyentes, no presentar las declaraciones juradas al cierre de un periodo fiscal, no concurrir ante la Administración Tributaria a la que haya sido previamente citado y dentro del término que se señale, falsear, alterar la documentación y la información con trascendencia tributaria.